

Aprobado en quinto debate proyecto de seguridad alimentaria del senador Alfredo Deluque Zuleta

El proyecto de acto legislativo No. 020 de 2024 del senador Alfredo Deluque, busca crear una verdadera política de seguridad alimentaria en Colombia.

Una iniciativa que el senador ha defendido con constancia al concentrarse en La Guajira las cifras más altas de muertes infantiles, por causa de la desnutrición.

Pág. 2

JUDICIALES

Incautan 647 kilos de marihuana tipo creepy ocultos en automóvil en zona rural de Hatonuevo

Pág. 13



JUDICIALES

Atentan contra barbero que atendía al hombre que mataron a bala el viernes en el barrio Cooperativo del Distrito de Riohacha

Pág. 15



“Uniguajira se ha constituido como la capital iberoamericana del pensamiento universitario”

Pág. 9

POLÍTICA

Instramd implementó plan de choque para el control de movilidad en la zona céntrica de Riohacha

Pág. 2

REGIONALES

Gobernación de La Guajira continúa realizando acciones para mitigar el dengue

Pág. 9

Realizan Primera Mesa de Trabajo para Implementación de las Appa en Villanueva

Pág. 11

Parque eólico WindPeshi no va: Enel

El presidente de la Junta Directiva de la división de la multinacional Enel Colombia, José Antonio Vargas, aseguró que ya no construirán dos nuevos parques eólicos en La Guajira. Recordó que en mayo de 2023, la firma suspendió indefinidamente la construcción del parque eólico Windpeshi, en medio de los cinco proyectos que lograron adjudicar en 2019, de los cuales había tres parques eólicos y dos solares. José Antonio Vargas manifestó que “nos gustaría desarrollar esos proyectos en Colombia, pero necesitamos que se den las condiciones para que eso pueda hacerse. Desafortunadamente, nuestra experiencia con Windpeshi no fue la mejor y eso marca un camino a seguir para un inversionista”. Pág. 10



Foto Cortesía / Diario del Norte.



46 FESTIVAL CUNA DE ACORDEONES

FOLCLOR ES CULTURA Y VILLANUEVA ES LA CUNA

Homenaje a Rita Fernández Padilla y a Ismael Fernández Gámez

DEL 18 AL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 EN VILLANUEVA, LA GUAJIRA.

COLOMBIA VIDA | Ministerio de Culturas | FONTUR COLOMBIA | Gobernación de La Guajira | Dirección de Cultura | FUNDACIÓN FESTIVAL CUNA DE ACORDEONES | AMARILLO DE VILLANUEVA | Santa Juliana



Oráculos I

[@oraculo@diariodelnorte.net](mailto:oraculo@diariodelnorte.net)

Los pasaron por 'manteca'

Parece que 17 años después, los campesinos agrupados en Asocaptimfon, estuvieran predestinados a vivir sin tierra para producir sus propios alimentos. Así como lo escribió Eduardo Caballero, 'Siervo sin tierra'. A los labriegos de Fonseca los pasaron por 'manteca'. Los invitaron a un evento en el Etrc de Ponderos y los dejaron sin tierra en el reparto. La ANT los ignoró. Ellos acaban de enviar una carta al presidente Petro. ¿Será que los escuchan?

El drama de Snaider

Es un menor de edad que no alcanza a entender lo que ocurre. Está recluido en la UCI de la clínica Renacer. La EPS Cajacopi lo remitió a un centro de alta complejidad en Valledupar. Le diagnosticaron insuficiencia respiratoria aguda y acidosis metabólica severa miocardiopatía dilatada. Sus padres claman por mejor atención. Aún se encuentra en Riohacha. Paradójicamente, su abuelo, Carlos Frías salva vidas como bombero.

Líos en el Roque de Alba

El Roque de Alba, institución educativa de Villanueva, vive momentos de efervescencia. Una decisión del plantel apartó de clases a una estudiante. La juez Carmen Manuela Ariza Brito, acaba de ordenar su retorno de manera preventiva, protegiendo sus derechos fundamentales a la educación y al debido proceso. El auto debe ser cumplido en las próximas 48 horas. En el plantel hay tensión. Sara aspira a terminar sin problemas su noveno grado.

Retorno político

¡Nos hablamos en Fonseca! Es quizás, el final de las conversaciones entre dirigentes políticos de La Guajira, que ya tienen kioscos de patio arrendados para iniciar el ensamble de las listas a Congreso del 2026. ¡Tan rápido! Primo, al que madruga Dios lo ayuda. En El Hatico hay una cita. ¿Quiénes? Tranquilo ya se lo digo. Quiéren comprometer algunas fuerzas para la Cámara.

Aprobado en quinto debate Proyecto de seguridad alimentaria

Seguimos firmes en la lucha por una Colombia sin hambre, dice el senador Alfredo Deluque

Este martes fue aprobado en quinto debate por unanimidad en la Comisión Primera del Senado, el Proyecto de acto legislativo No. 020 de 2024 del senador Alfredo Deluque, el cual busca crear una verdadera política de seguridad alimentaria en Colombia.

Una iniciativa que el senador guajiro ha defendido con constancia y persistencia en el Congreso, por tratarse de un proyecto que incide particularmente en su Departamento, al concentrarse en La Guajira las cifras más altas de muertes infantiles por causas asociadas a la desnutrición.

Según los más recientes

informes de la Defensoría del Pueblo entre enero y junio del 2024, han muerto en el país 127 niños y niñas por causas asociadas a la desnutrición, presentándose en La Guajira 22 de estos casos registrados.

Este mismo informe, reveló que 1.870 niños menores de 5 años murieron por desnutrición en Colombia entre el 2017 y el 2024. Estas escalofriantes cifras instan a todos los sectores y actores involucrados a tomar medidas urgentes para proteger el derecho más sagrado: la vida.

Un informe del Programa Mundial de Alimentos de la ONU confirma



Alfredo Deluque Zuleta, Senador.

que al menos un 40 % de los colombianos come 2 veces al día o menos y 15.5 millones de personas se encuentran en una si-

tuación de inseguridad alimentaria moderada o severa.

Por eso con este proyecto se pretende modificar el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia para establecer la obligación del Estado de dirigir sus políticas hacia el aseguramiento del derecho a la alimentación, a estar protegido contra el hambre y la desnutrición y a la seguridad alimentaria de su población.

Durante el debate el senador celebró el avance de esta iniciativa y aseguró que constituye un paso más en la lucha contra el hambre y la desnutrición en el país.

"Hoy en nombre de los

departamentos más afectados por el hambre en Colombia, le agradezco a todos los miembros de la Comisión Primera del Senado por apoyar esta iniciativa y permitir su paso a sexto debate.

A nuestros niños de La Guajira les digo que desde el Congreso y desde esta Comisión, estamos trabajando en favor de ellos, para proteger su vida y garantizar un Estado no solo asistencialista, sino un Estado que garantiza el derecho a la alimentación de manera transversal en todas las políticas públicas, seguimos firmes en la lucha por una Colombia sin hambre", enfatizó el senador guajiro.



Las acciones buscan fortalecer la campaña institucional 'Salvando Vidas'.

Para un entorno más organizado y seguro

Instramd implementó plan de choque para el control de movilidad en la zona céntrica de Riohacha

Atendiendo el decreto vigente que prohíbe el tránsito de motocicletas en la zona céntrica de la ciudad de Riohacha, el director del Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad de Riohacha (Instramd), Jesús Lorenzo Cotes, implementó un plan de choque para mitigar su movilidad en esa zona de la capital de La Guajira.

"Desde la Subdirección Operativa, nuestros agentes de tránsito están llevando a cabo una rigurosa revisión de la documentación de los vehículos, im-

poniendo comparendos por transitar en zonas prohibidas e inmovilizando aquellos vehículos que no cumplan con la normativa establecida," manifestó el director.

Estas acciones buscan mantener un flujo vehicular adecuado, garantizar el orden en las calles y fortalecer la campaña institucional 'Salvando Vidas', que tiene como objetivo mejorar la seguridad vial y proteger a todos los ciudadanos.

Además, hace un llamado a la ciudadanía para

que se comprometan con civismos y sentido de pertenencia hacia la ciudad. El mal parqueo y la omisión a las normas de tránsito afectan las zonas comunes y contribuyen al desorden en nuestras calles. Es indispensable que todos aportemos para asegurar un entorno más organizado y seguro para todos.

En cumplimiento del decreto que prohíbe el tránsito de vehículos motorizados en la zona céntrica del Distrito, han intensificado los controles de movilidad en dicha área.

Juzgado de Riohacha sanciona a representante legal de la empresa Air-e

El Juzgado Segundo Civil municipal de Riohacha, sancionó con multa de tres salarios mínimos legales mensuales a la señora Heydi Tatiana Calderón Prado, en su calidad de representante legal de Air - e S.A.S. E.S.P y como superior de la gerente seccional Guajira a la doctora Martha Lucía Iguarán Daza en el cargo de gerente por el incumplimiento del fallo de tutela emitido por ese despacho el cinco de junio de 2024.

En el documento se indica que revisado el expediente, se tiene que Air-e S.A.S. E.S.P durante el trámite incidental guardó silencio. Entre las pruebas documentales aportadas por el accionante, Danger Redondo Redondo, se evidencia una respuesta parcial a la petición surtida, por lo tanto, se tiene que la orden judicial no fue acatada en su totalidad.

De igual manera observa el trascurso del tiempo suficiente para cumplir el fallo y satisfacer los derechos vulnerados del solicitante, sin que así lo haya

hecho Air-e S.A.S. E.S.P.

En virtud de la conjunción de la responsabilidad objetiva y subjetiva, se deberá imponer sanción a Heydy Tatiana Calderón Prado en su calidad de representante legal de Air-e, y a Martha Lucía Iguarán Daza en el cargo de gerente seccional.

Respuesta

En atención con lo expresado en la parte resolutoria de la providencia mencionada, la empresa Air-e emitió respuesta clara, completa y de fondo a lo solicitado en la reclamación de 30 de abril de 2024, donde requería información respecto de la deuda y tarifa registrada en los suministros identificados con los NIC 7231823 - 7551878 - 7551880.

De acuerdo con lo mencionado se emitieron los Consecutivos Nos. 202490625012, 202490624850 de 6 de julio y 202490626808 de 8 de julio de 2024, donde se presentaron los fundamentos de improcedencia a su reclamación.

@oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

Posesión a manteles

La posesión de la nueva personera del municipio de Uribia, Elaine Vizcaíno Campo, no pasó inadvertida en la localidad. Dicen que la celebración fue por lo alto con los concejales que la eligieron a pesar de toda la controversia que generó el concurso. La personera estuvo acompañada de su familia y amigos. Los invitados disfrutaron de una agradable recepción con buena comida y música a bordo.

Nubia Socarrás

La exconcejala de Riohacha, Nubia Socarrás, fue invitada especialmente a la Asamblea General del Partido de la U. Nubia aceptó la invitación y allí estuvo durante todo el evento ratificando así su decisión de nueva integrante de esa colectividad. Nubia renunció al Partido Alianza Verde en el cual militó y fue su concejal en varios periodos. Nubia está armando motores porque podría estar aspirando a la Alcaldía de Riohacha.

¿Control a motos?

El director de Tránsito del Distrito de Riohacha, Jesús Cotes, se sigue esforzando por mantener a raya a los conductores de motos en el centro de la ciudad. Dice Jesús que están imponiendo comparendos por transitar en zonas prohibidas y se inmoviliza a quienes no cuenten con los documentos exigidos por la ley. ¿Dará resultado? La ciudadanía espera que sí funcione, el tiempo lo dirá.

El gobernador

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, sigue en Estocolmo, Suecia, moviéndose en temas de agua. El mandatario le está apuntando a regresar con nuevas iniciativas para implementar en las comunidades. La estancia del mandatario ha sido visible en la celebración de la Semana del Agua en el país de Suecia. A su regreso se espera que el mandatario comparta su experiencia.

Las nuevas estrofas destacan la diversidad étnica y cultural de la región Concejo de Dibulla solicita al Gobernador de La Guajira que se actualice el himno del Departamento

El Concejo del municipio de Dibulla a través de la proposición 026 de 2024, solicitan al gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, para que tramite a quien corresponda la actualización y grabación del himno del Departamento con las 2 estrofas inéditas de manera oficial de la autoría del compositor y gestor cultural, Giovanni Rivadeneyra Ramírez, en versión sinfónica.

Expresan los concejales que es necesario agregar al himno las siguientes estrofas inéditas del compositor y gestor cultural ganadoras del concurso "Actualicemos nuestro

himno, todos somos La Guajira", puesto que las estrofas enriquecen el himno con una representación más completa y actualizada de la identidad cultural e histórica del departamento de La Guajira.

Las nuevas estrofas destacan la diversidad étnica y cultural de la región, mencionando a comunidades ancestrales como los wayuú, wiwas y koguis, y resaltando la importancia de los 5 municipios recién incorporados, Dibulla, Albania, Distracción y La Jagua del Pilar. Además, destacan a personajes y próceres orgullo de La Guajira a nivel nacional

por sus figuras históricas y culturales como José Prudencio Padilla López, 'el Negro' Robles y Francisco El Hombre.

Precisan los concejales que la inclusión de esas estrofas no sólo preserva el legado histórico y cultural de la Nación, sino que también fortalecen el sentido de pertenencia y orgullo entre los habitantes, celebrando su riqueza y diversidad en una forma que refleja fielmente su evolución y actualidad.

Puntualizan los concejales que aprovechando que en el Congreso de la República cursa el trámite del proyecto de ley número



Jairo Aguilar Deluque, gobernador.

102 del 2023, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla,

en el departamento de La Guajira, se solicita al gobernador aprovechar de manera oportuna esas efemérides para la actualización, producción, grabación, edición y reproducción del himno de La Guajira y sus nuevas estrofas, resaltando la rica memoria histórica, y del legado del municipio los cuales destacan a Dibulla, haciendo honor y reconocimiento a su acervo patrimonial, y que en el marco de sus 500 años de historia en el año 2025 subrayará la importancia y construcción histórica dentro del departamento de La Guajira y la paz nacional.

Por diferencias en la comunidad no se ha logrado que rectora despache desde la sede educativa del corregimiento de Choles

Una división interna en el corregimiento de Choles, es la causa para que la rectora del centro educativo Choles, Lolieta Rebeca Curieux Arends, no despache desde esa sede principal como lo ordenó el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Riohacha en cumplimiento de una tutela.

El secretario de Educación del Distrito, Alberto Mario Cuan, explicó que la Administración ha realizado todos los esfuer-



Alberto Mario Cuan, secretario de Educación.

zos para que la rectora despache desde la sede principal, pero lamentablemente parte de la comunidad se opone por razones de seguridad, toda vez que la rectora llegó amenazada de otro departamento.

El funcionario precisó que a pesar de esa circunstancia la administración le ha garantizado a la rectora cumplir sus funciones desde la sede de Comejenes, es decir no se le ha violen-

tado el derecho al trabajo.

Precisó, que la situación es tan delicada que los estudiantes se están perjudicando porque no se permite sacar de la institución las carpetas donde reposan sus notas que deben registrarse en una plataforma.

"Allí se registran los avances de los estudiantes y sino se reporta es como si los niños no hubieran cursado el año, no permitieron sacar los do-

cumentos", anotó.

En ese mismo sentido, el secretario de Educación Alberto Mario Cuan, puntualizó que una de las preocupaciones del alcalde Genaro Redondo, es que se garantice el acceso a la educación a los estudiantes y en eso se está trabajando.

El funcionario llamó a la comunidad a la reflexión, entendiendo que parte de ella siente miedo por la situación de amenaza de la docente.

Municipio de Barrancas entregó obra de recreación a residentes del barrio El Pilar

Residentes del barrio El Pilar en el municipio de Barrancas se beneficiarán con el parque lineal entregado por parte de la comunidad del Cerrejón, en conjunto con el Ejército Nacional, y la Administración municipal, en donde se invirtieron 100 millones de pesos.

El alcalde Vicente Berardinelli afirmó que "iniciamos esta semana con una gran noticia, agradeciendo primero a Dios, a la Comunidad del Cerrejón, a la Primera División y Décima Brigada del Grupo Rondón

y al trabajo conjunto con la Administración municipal por hacer posible este tipo de encuentros. Pero con objetivo muy especial y es que este parque ha sido totalmente restaurado para el disfrute de los niños, nuestro adultos mayores y comunidad en general".

"Sin duda alguna estos son los espacios que generan un sentido social en nuestra comunidad, a la junta de acción comunal del barrio El Pilar, quien está comprometida en mantener y preservar este

tipo de espacio, le damos nuestro más sincero agradecimiento, porque sabemos que será de uso común, pero también de uso social para cada una de las personas que habitan en este barrio", añadió.

El parque se ubica en el bulevar del par vial de la calle 10 entre carreras 3 y 4 beneficiando a los habitantes de los barrios El Pilar, Cerrito, Pringamosal, Los Olivos y comunidad en general; consta de zonas verdes y demás áreas de juegos infantiles, máquinas



El parque consta de zonas verdes y demás áreas de juegos infantiles, máquinas biosaludables, entre otras.

biosaludables, entre otras.

La obra fue construida por los profesionales Oficiales de la Reserva en conjunto con el Ejército Nacional y el apoyo de la comunidad del Cerrejón, que se carac-

terizan en sus proyectos por garantizar espacios de integridad social, recreación y deporte, que permiten la interacción social con respeto y valores que fomentan la unidad familiar.



Por Martín Nicolás Barros Choles

marbacho@hotmail.com

El presidente Gustavo Petro expidió el decreto 1047 del 14 de agosto de 2024, en el cual prohíbe las exportaciones de carbón destinadas al Estado de Israel. Las dos principales concesiones de operadores en explotación y comercialización del mineral corresponden a sociedades Carbones del Cerrejón y Drummond, dueñas del carbón de Colombia, con derecho para manejar el negocios de ventas a su antojo, sin limitaciones, ni obligación de pedir permiso porque disponen de facultades y atribuciones plenas para comercializar el carbón con naciones interesadas, sin impedimentos para formalizar ofertas privadas comerciales, sujeto a término de duración, sanciones y penalidades; entre otros, amparados con garantías, seguros bancarios o prendarios.

El carbón que despachan de las minas de La Guajira y el Cesar en nada afecta la exportación del producto con destino a la nación asiática, porque Colombia, al concesionar de forma total la extracción y comercialización de carbón, únicamente está sujeta al pago de regalías, sobre las cuales desconocían a territorios mineros costos de producción supuestamente en boca de mina, pero también le clavaban transportes y servicios portuarios; globalizando los gastos operativos deducidos de regalías en 30 dólares por tonelada.

Los ingresos deducidos de los pagos de regalías constituyen ganancias para los operadores que deben ser declaradas pagando el impuesto de renta. Lo inconcebible ha sido transformar las regalías en anticipo de pago del citado impuesto, deducible de las rentas que obtienen de las operaciones diferentes e independientes de las ganancias que originan la comercialización del mineral en el exterior.

Por obra de un reelegido expresidente, avalado por reciente sentencia de la Corte Constitucional, le regalan el carbón a operadores mineros retributable con impuesto de renta, cuando la Nación tiene derecho a regalías por la extracción del producto en el territorio inde-



A La Guajira le daría igual que vendan y despachen o no carbón a Israel. ¿De qué tanto ha servido la cantidad de regalías recibidas en La Guajira?

Tendría el presidente que revocar las concesiones de los operadores mineros

De nada sirve el Decreto nacional que prohíbe exportación de carbón a Israel

pendiente del impuesto nacional de rentas que se causen por ganancias operativas.

Colombia no es dueña del carbón de Cerrejón, ni de la Drummond, ni siquiera socia, para participar e incidir en el negocio comercial concesionados debido a la contratación adjudicada, cuyos términos vencen durante la década de los años 30. En síntesis y conclusión, con los derechos de regalías territoriales en Colombia financian los gastos de operación de explotación minera y a la vez, compensa abonos deducibles por concepto de anticipo del pago de rentas sobre ingresos líquidos del operador, sobrado de ganancias por punta y punta, exonerado del pago por impuestos, del IVA a importaciones, combustibles, vehículos de carga a La Guajira y pago de remesas por transferencias financieras.

Para hacer efectiva la prohibición de venta de carbón a Israel primero tendría el presidente que revocar las concesiones de los operadores mineros, reivindicando derechos autónomos en favor de la Nación. De lo contrario, se incurriría en hechos graves de consecuencias futuras fatales, previsibles e injustificables, por violación de acuerdos y tratados internacionales demandables de manera caprichosa, radical y temeraria. ¿Valdrá la pena lanzarse al vacío, provocando el levantamiento de tormentas, en comentarios y opiniones, que inhibe desarrollo y progreso,

generando pérdidas de tiempos y desgastes para el Gobierno?

Aun cuando el objeto de la prohibición radica en ventas, el referenciado decreto hace alusión a exportaciones limitando el despacho de transporte marítimo de Colombia con destino directo a Israel. Como no se han incluido las ventas en el decreto, puede operar en tercerización de cargue y descargue, en tránsito y reexportación, manejadas por empresas navieras, recibiendo el Estado de Israel de manera indirecta, carbón remitido desde Colombia. El Gobierno del presidente Gustavo Petro, no tendría cómo controlar las vigencias del decreto prohibitivo, porque ni siquiera tiene injerencia para prácticas de auditorías, que permitan suministrar información relacionada con el volumen de extracción, comercialización, valor de ventas en dólares, lugares de destinos y registro de comercializadores, liquidación de regalías etc.

El citado decreto ha alarmado y generado algarabía a los corruptos

beneficiados de las regalías, quienes emprenden a despotricar contra el presidente, atribuyendo que perjudicaría a La Guajira y el departamento del Cesar. En La Guajira, no creo que afecte en más de lo que ha sido perjudicada por aquellos que en otros hechos negativos con La Guajira, guardando silencio hipócrita, sin representantes que hayan liderado defenderla, utilizando transferencias de regalías para enriquecimientos ilícitos de mandatarios en todos los órdenes descendientes (nacional, departamental y local), legisladores, diputados y concejales.

A La Guajira le daría igual que vendan y despachen o no carbón a Israel. ¿De qué tanto ha servido la cantidad de regalías recibidas en La Guajira? ¿Dónde estaría el beneficio? En cuentas y bolsillos de quienes gobiernan y otros restantes, comprometidos en pagos de créditos. Las regalías han servido para incrementar endeudamientos a la nación, departamentos y municipios mineros. De igual forma, para apropiárselas a título de robo

sin escrúpulos, en oportunidades ligadas con mandatos y poder.

Las acciones horribles y desastrosas del Ejército de Israel contra la humanidad palestina son totalmente repudiables. ¿Cuántas personas deben masacrar o asesinar para saciar la sed venganza? El mundo rechaza con vehemencia el genocidio de holocausto y crimen que azota y golpea a la Franja de Gaza, en asentamientos palestinos, acosados y maltratados a manera de castigo. Estos hechos brutales dan para muchas cosas, pero no sobra reflexionar y enfriar la cabeza para analizar y repensar un lanzamiento a un propósito específico o una aventura, consultando y recibiendo asesorías informativas que empaticen y conjuguen con lo que se persiguen para no vagar en el vacío y terminar estrellado.

Los convenios y tratados internacionales son de obligatorio cumplimiento amparado en disposiciones legales a término estipulado. No todos los israelíes comulgan con la guerra desatada por el Gobierno. Es pertinente no romper de tajo unas relaciones de servicios y comercios internacionales con Israel. De no cumplirse o limitarlos, conllevaría a demandas de altas cuantías que vienen desangrando a la nación con pagos billonarios sin repetir contra los servidores públicos responsables que deben ser condenados a pagarle a la nación lo que ella pagó por causas de corrupción y responsabilidad en operaciones y fallas en la prestación de servicios públicos. Colombia firmó un tratado de libre comercio (TLC) con Israel, con quien no tiene conflictos bélicos, aún está vigente y debe cumplir con el objeto comercial contratado, no obstante estar en desacuerdo con arremetidas horribles y brutales contra seres humanos palestinos.



Es pertinente no romper de tajo unas relaciones de servicios y comercios internacionales con Israel.

Gloria Socarrás y Mercy Janeth Fernández, talismanes del evento folclórico

En los inicios del Festival Cuna de Acordeones, una mujer le puso empeño y dedicación



Por **Hernán Baquero Bracho**

h1baquero@hotmail.com

Cuando el Festival Cuna de Acordeones arriba este año a sus cuarenta y seis años, la historia del mismo Festival, de sus directivos en tantas versiones, han tratado o han olvidado a la mujer que le puso todo el empeño, el esfuerzo, la dedicación, la verreaquera y el talismán de la buena suerte para que Villanueva estuviera bien representada en la música vallenata y se consolide hoy como la capital folclórica de La Guajira y su Festival, el segundo en su género, después del Festival Vallenato, esa mujer fue doña Gloria Socarrás de Maestre, madre de una de las dinastías de nuestra música: de Orangel o 'Pangué', de Gabriel o 'Chiche', de Jaine, de Saila y esposa de otro grande del folclor: 'Milo' Maestre, quien dejó un gran legado musical.

Así como existió la heroína del Festival Vallenato, Consuelo Araujo Noguera o la 'Cacica' en Valledupar, de igual manera en Villanueva Cuna de los Acordeones existe esa otra heroína que hizo y ha hecho historia por su Festival, por la dinastía y por Villanueva, surge la pregunta ¿A quién atribuirle la paternidad de una iniciativa tan exitosa, que año tras año atrae la atención de los colombianos? ¿Fue doña Gloria Socarrás? ¿Fue 'Lucho' Celedón? ¿Fueron los hermanos Sierra Rodríguez? ¿Fue Mercy Fernández? ¿Fue Román Gómez Ovalle? ¿Fue 'el Papi' Díaz? Fue, sin lugar a dudas, de un grupo de jóvenes emprendedores de la cultura villanuevera y, por ende, de la cultura vallenata.

Solo sé que hablando con la propia doña Gloria Socarrás de Maestre, (q.e.p.d.), en su residencia, me contó cómo comenzó todo, de su propia voz y de acuerdo a todo lo narrado, ella al principio se constituyó en la pieza clave de la organización, no ocupó ningún cargo en la primera junta, pero es que ella misma hacía el papel de todos. Todo sucedió en el año 1979, a finales de agosto; llegaron



Gloria Socarrás de Maestre, pieza clave de la organización del Festival Cuna de Acordeones quien en la primera junta no ocupó ningún cargo.



Mercy Janeth Fernández Valverde, ejerció un liderazgo en el grupo de mujeres que apoyaron los inicios del Festival Cuna de Acordeones.



A lo largo de los 46 años de vida del Festival Cuna de Acordeones, muchos jóvenes han hecho parte de la realización del evento folclórico.

a la residencia de doña Gloria, 'el Papi' Díaz, los hermanos: 'Tilo', Dairo, y el 'Negro' Sierra, se realizó la primera reunión a eso de las cuatro de la tarde, participaron, también en ella Farides Socarrás, Ya-

nine Amaya, 'Beto' y Jesús Lola, 'Lucho' Celedón, Raúl González, Enalba Rosado, Mercy Fernández, Saine Zúñiga, Julio de La Rosa e Insignares, Augusto José Ramírez, la 'Chola' y Marina Salinas, Saila Maestre,

Jesualdo Bolaño, Javier Romero, Arnaldo López, Numidia Pareja, 'Lucho' Suárez y Rafael Reines, que colaboraba con su vehículo para las reuniones y se comenzaron a trazar objetivos de lo que querían, a darle un nombre al festival y fue así como se dio el nombre de 'Festival De las Piedras'.

Una vez con el nombre a costas 'Festival de las Piedras' se fue una comisión encabezada por doña Gloria Socarrás, donde el alcalde municipal, que era en ese entonces Gonzalo Lacouture Lacouture y la secretaria del burgomaestre, Amalia Mazeneth Cabello; cuando les hablaron de la colaboración, Amalia manifestó, en nombre del alcalde, que daban la colaboración, pero si le cambiaban el nombre al festival; de ahí salieron para Valledupar, en compañía de Julio de La Rosa, que prestaba la colaboración del transporte a la 'Voz del Cañahuate', a promocionar el 'Festival de Las Piedras', como en efecto se hizo. Ahí en dicha emisora, doña Gloria Socarrás le compuso unas coplas al Festival, que fueron cantadas por su hija Saila y con el acordeón de su hermano 'Chiche' y de 'Bolañitos' y en la guacharaca Jaine Maestre Socarrás; una vez regresaron a Villanueva, se les acercó a la residencia de doña Gloria, la señora Belisa Daza, a protestar por el nombre escogido y que no era conve-

niente para Villanueva.

Ante todos los acontecimientos de lo del alcalde Municipal, de Belisa y de otras personas que no estaban de acuerdo con el nombre, se convocó a una nueva reunión en la residencia de doña Gloria Socarrás y allí participó el Representante a la Cámara de la época, Román Gómez Ovalle, y el abogado, ya desaparecido, José Pareja Ariza; el dirigente político fue enfático en que se le cambiara el nombre por otro y fue así como en plena discusión, Farides Socarrás expresó al aire que por qué no, 'Cuna de Acordeones', el cual fue escogido por unanimidad, después de dos intensas reuniones en la residencia de doña Gloria Socarrás donde nació el histórico 'Cuna de Acordeones'.

Después de estos acontecimientos, una comisión, en cabeza de doña Gloria Socarrás, viajó a Valledupar, en compañía de Julio de la Rosa, a la 'Voz del Cañahuate', a informarle a la comunidad el por qué del cambio de nombre; luego vino la organización del primer festival 'Cuna de Acordeones', en una maratónica odisea y lo más difícil, sin recursos. Se eligió la primera Junta del Festival, quedando Luis Celedón Millian, como presidente, mientras la residencia de doña Gloria Socarrás seguía funcionando como sede del 'Cuna de Acordeones'.



Delia Bolaño, con el equipo pedagógico de investigadores, pensadores de la escuela Normal Superior de San Juan del Cesar.

Escuela Normal Superior de San Juan del Cesar, una escuela de maestros Laboratorio de pensamiento, una reflexión desde la realidad escolar



Por Delia Rosa Bolaño Ipuana

deliab1980@hotmail.com

En esta ocasión, la pluma dorada plasma la página en blanco con la tinta fina de su pensamiento, inspirada en la historia de los procesos educativos, que se viene dando a lo largo y ancho de la República de Colombia, una Nación, que lleva más de 200 años de historia, bañada de lucha y fuerza ancestral, de valentía criolla y mestiza. Uno de los capítulos que se ha venido leyendo desde el inicio de los 200 años, que se van sumando a la historia, es precisamente la búsqueda de poder plasmar las hazañas de los héroes y heroínas, mercederos de ser leídos. Quienes ahora son protagonistas de la línea histórica, que por supuesto, fue necesaria la continuidad y el fortalecimiento de la educación, en esos inicios de liberación que se daba en el país, replantear la manera de visibilizar el pasado con el presente, que permitiera articular acciones para el futuro del pueblo colombiano, un giro a la educación, que le permitiera ser contada desde la liberación sus tierras, esas que fueron esclavizadas y obligadas a cambiar su civilización, sus costumbres, tradiciones, su educación propia,



Los maestros en formación de la escuela Normal Superior de San Juan del Cesar, visibilizando el modelo pedagógico de la escuela y su proyecto pedagógico.

la cual hacían desde la oralidad y los elementos de la naturaleza, pero que al llegar otra cultura de manera violenta, cambió todo lo que estaba construido por los hijos de América, una tierra cuyo nombre era dada por los distintos asentamientos o grupos indígenas que habitaban en ella, como los tainos, aztecas, mayas, incas, o mapuches, quienes según, los que hoy aún cuenta ese pasado, los abuelos nativos, todos coincidían en que, estas tierras eran llamadas hijas del sol, hijas de lluvia, hijas del aguay de la naturaleza. Desde este momento histórico y crucial para Colombia, como parte de los países liberados, decidieron retomar aquellos elementos culturales que ya hacían parte de su vida, como la educación, para fortalecer lo que iniciaban ser y hacer, entendiendo desde ese momento que "La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo" (Nelson Mandela). Una de las escuelas más antiguas del país es el Colegio Mayor de San Bartolomé, el cual tiene 4 siglos

de existencia, haciendo un aporte significativo a la sociedad colombiana: en la época de la Independencia, muchos de sus alumnos y exalumnos desempeñaron un papel clave en el proceso emancipador, siendo generador de una verdadera movilidad social gracias a la excelente preparación de sus estudiantes. El colegio ha egresado 28 presidentes de Colombia. (P.wiki 2024). Sin embargo en pleno siglo XXI, se puede observar que la educación ha tenido cambios considerables, que permiten, que en el país exista la posibilidad de poder entrar en la reflexión, sobre todo esos procesos que la estructuran y la argumentan, como los fundamentos pedagógicos, que sustentan la educación de las distintas escuelas e instituciones educativas públicas y privadas que hoy operan en el país, en este caso, uno específico, es el que se viene tejiendo en una de las escuelas que se suma a la transformación, como es la Normal Superior de San Juan del Cesar, La Guajira, una escuela de maestros que nace hace 58 años y

desde entonces, se cree que, en este hermoso municipio, tierra de poetas y compositores, es necesario formar maestros de alta calidad, que enseñen desde el contexto, desde la riqueza natural y cultural, que se entienda que estos elementos son claves para formar maestros comprometidos con la búsqueda del desarrollo de su comunidad, desde el modelo pedagógico de la escuela de maestros, como es el constructivismo con enfoque socio crítico de Lev Vygotsky, quien acompaña la enseñanza y aprendizaje, que día a día se da entre las planeaciones de los maestros junto a muchos otros pedagogos, como María Montessori, Jean Piaget, Celestin Freinet, Paulo Freire, entre otros. Sustentaciones pedagógicas que permiten a los estudiantes reflexionar sobre el estado de la educación en el país, por lo que fue necesario para su maestra de prácticas pedagógicas y fundamentación pedagógica, la pluma dorada Delia Bolaño Ipuana, maestra de maestros, basándose

en las teorías científicas y pedagógicas de los autores, encontrara una estrategia pedagógica, que le permitiera al estudiante reflexionar sobre su realidad escolar, y explorar su ser y hacer, desde el proyecto pedagógico laboratorio de pensamiento, que le ha permitido a la maestra desde el 2023 al 2024 acompañarse de distintos autores para fundamentar la sensibilización en los futuros maestros y profesionales que preparan y pulen para la sociedad sanjuanera, guajira y colombiana. Un proyecto que dinamiza las clases, las actividades pedagógicas, las evaluaciones y vuelven las clases en ese laboratorio de pensamiento, donde se analiza el ser y el hacer como desarrollar y potencial humano. El rector actual de esta escuela de maestros de la hermosa población de San Juan del Cesar, La Guajira, Westin Elías Vega, quien viene acompañando esta iniciativa pedagógica e investigativa, que vienen resonando en la institución educativa y en el municipio, gracias a las distintas estrategias de enseñanza y aprendizaje que se tejen del mejor laboratorio de pensamiento, que es el aula, por la maestra responsable, quien busca añadir más elementos a esta, permitiendo a sus estudiantes y futuros maestros, creer en que se construye desde la entrega responsable y el sentido patrio. Donde se construye país y se fortalece la paz, la justicia e igualdad.

El pasado 18 de enero fue un día carnavalesco en Riohacha. La gente salió a las avenidas para darle el recibimiento a los 40 camiones cisterna que venían a darle solución al grave problema ancestral que arrastra la península con el suministro de agua potable.

Muchos se acordaron que a finales del siglo pasado, un gobernador en 1997 hizo un desfile con unos gigantescos tracto camiones que transportaban tubos de 30 pulgadas, para el sistema de alcantarillado

de Riohacha. También para esa fecha, la gente salió alborozada a las calles para aplaudir el descomunal desfile.

Años después los tubos se convirtieron en competencia para los moteles, porque los utilizaron para que las parejas enamoradas, pudieran disfrutar de las delicias sexuales, sin tener que pagar una confortable cama.

Parece que el caso de los 40 camiones lleva la misma ruta. Los camiones se encuentran estacionados en bases militadas, en parqueaderos de Riohacha y Uribia,

mientras que la población agoniza por falta del preciado líquido.

Esas son las paradojas de la vida, las mismas que menciona Camilo Namen en su canción llevada al acetato por 'Beto' Zabaleta. Los tubos nunca sirvieron para el sistema de alcantarillado y ahora, los camiones corren el riesgo de ser desvalijados lentamente, sin que al final, nadie pueda responder.

El problema de la falta de agua en casi todo el Departamento no ha desaparecido. Solo hay colocación de pañi-

tos de agua tibia con un poco de alcanfor. Diariamente las comunidades wayuú, claman por un poco de agua.

En las últimas horas los habitantes de El Cabo de la Vela, el principal balneario turístico de La Guajira, cerró sus puertas por falta de agua.

Es mentira que los camiones no estén aptos para ingresar a muchos territorios indígenas. Es cierto que algunos caminos no tienen la capacidad de soportar el peso de estos vehículos, pero dentro de la compra llegaron unos de menos vo-

lumen que podrían cumplir con ese encargo.

Las comunidades cercanas a Riohacha que están a lado y lado de la Troncal del Caribe y la vía Valledupar, claman por un poco de agua. Allí pueden llegar los polémicos vehículos. ¿Por qué no los utilizan?

Las barbas de Carlos Carrillos no se asoman por La Guajira. Parece que el millonario negocio de Luis Eduardo Rosero, 'El Pastuso', y Olmedo López, hubiesen resuelto el problema de sequía en La Guajira.

Entendemos que la Fiscalía está investigando. Suponemos que se deben terminar los procesos. ¿Pero quién atiende la emergencia que viven las comunidades?

Parece que nuestra hermosa región estuviese condenada a vivir en medio de los desastres, la baja planeación, el despilfarro, la incapacidad para investigar, sancionar y recuperar los dineros del Estado.

Son pocas las obras que se concluyen ajustándose a los cronogramas de trabajo. En la mayoría la plata desaparece.

'Lucho' Carrillo, el tío universal



Por Fabrina Acosta

fabrina.acostac@gmail.com

"Qué injusta, qué maldita, qué cabrona la muerte que nos mata a nosotros sino a los que amamos".
(Carlos Fuentes)

El 28 de julio justo un día después del tercer aniversario de mi súper abuela Rita Contreras, el tío 'Lucho' se jugó su más grande lucha, trascender a otra forma de existencia, fue y

será dolorosa su partida y a pesar del dolor agradecemos a Dios su presencia en nuestra vida. Él fue el padre, abuelo, esposo, compadre, amigo y tío, el que siempre estuvo acompañando a su querida esposa, la tía María Helena y a mi abuelita, con ella, eran tan cómplices que mientras todos se descuidaban, ellos dos comían heladitos y tomaban uvita Postobón a escondidas como muchachitos que celebran sus picardías, se reían y echaban el cuento como a la más grande hazaña.

El tío 'Lucho' estuvo en toda mi infancia, señal de ello era

el asfalto en mi ropa, pues yo viajaba con él en su poderoso carro de la antigua zona carretera, ahí fueron mis primeros pininos soñándome y creyéndome lideresa, tenía un carro grande exclusivo para mí. Miraba el mundo desde ese majestuoso camión y sentía que me quedaba pequeño ante tanta ocurrencia inocente de esos años de infancia, me daba poder ir escuchando sus historias siempre encantadoras y el paisaje provinciano.

El era junto a mi padre el mejor tertulador, con ellos se hablaba sabroso, de todos los temas sabían algo, aprendí de ellos

el respeto por la palabra, la seriedad ante su cumplimiento y la importancia de la estética al hablar.

Él siempre vio una esquila de precocidad en mí y lo expresaba con generosidad, sus consejos me aportaron confianza y seguridad, recuerdo que en mi cumpleaños número 12 estuvo muy feliz con mi padre compraron torta y me regaló el LP de los Zuleta que lanzaron por esa fecha, ese fue el último cumpleaños con mi padre luego de que un tumor se lo llevara de este plano; la vida nos regala espacios de despedida y esa fue la de el y mi padre, y ahora recuerdo que la mía y la de él fue cuando mi abuela falleció y me

llevó al aeropuerto de Valledupar, por ese entonces él iba a hacer diligencias médicas para mi tía y poco tiempo después él era el paciente y no el cuidador, paradojas de la vida que lastiman hasta el límite.

El tío 'Lucho' estuvo en toda mi infancia y adolescencia presente como un cuidador que no está dispuesto a fallar, me llevaba de Riohacha a Villanueva y de Villanueva a Riohacha, su casa era la mía y sus hijos eran más que mis primos, eran mis hermanos. Con él afiancé mi profundo amor por la provincia, las tertulias y el don de servicio, porque si algo

tenía 'Lucho' Carrillo era su don de servicio ese si que es el recuerdo más claro que tendremos todas las personas que le conocimos.

Gracias a Dios por la vida de 'Lucho' en la nuestra, gracias por el tiempo con él y que nos regale la paz espiritual para aprender a sentir su ausencia y que el dolor se transforme en una emoción más llevadera. Un mes de tu partida y tu ausencia duele.

Como bola de nieve



Por José Aragón Jiménez

jose_aragon14@hotmail.com

Todos pensamos, y creímos, que el cambio de operador en el servicio de energía eléctrica, sería la solución a los problemas que la costa Caribe ha padecido por los siglos de los siglos; quedamos viendo un chispero por el cortocircuito que ha ocasionado la nueva empresa con los usuarios. Aquí cabe el viejo dicho que resultó peor el remedio que la enfermedad.

El aire contaminado de las altas tarifas está asfixiando a la población, sin vislumbrarse solución alguna, a pesar de las 'cumbres' que se han hecho en Barranquilla.

Todo comenzó con la oscura venta de la cuestionada empresa, Electricaribe, en marzo de 2020. La venta se efectuó en una subasta y, hasta la fecha, se desconoce el monto por el que fue vendida, a las nuevas empresas; Air-e, creada por Energía de la Costa, perteneciente a la empresa EnerPereira, y Afinia de las Empresas Públicas de Medellín. La razón por la que se ocultaron los pormenores de la negociación es que el Gobier-

no, a través del PDN 2018-2022, les asignó carácter privado, los volvió confidenciales y así endeudarse.

El problema de las tarifas altas, del servicio energético, se ha gestado desde tiempo atrás; diferentes leyes y decretos permisivos, han amarrado con un nudo moreno, para manejarlas a su antojo y establecer tarifas convenientes para ellos. La cereza del postre está en el decreto 1645 de 2019, expedido por el Gobierno Duque, para asegurar la sostenibilidad del servicio público domiciliario de energía eléctrica, en la región Caribe. Pero el artículo 2.2.3.2.2.1.1 especifica claramente que delega en la Creg la función de establecer un régimen tarifario para la costa

Caribe.

Aparte de las funciones de la Creg, que nunca favoreció a la región Caribe con sus decisiones tarifarias, existen factores determinantes en las alzas de las tarifas de energía eléctrica. Por ejemplo, Air-e y Afinia no compran directamente a los generadores de energía; la compran a la bolsa de energía de Colombia, administrada por XM. ¿Quiénes son los dueños de esa bolsa? ¿Serán los mismos para ganar por partida doble? Supuestamente esa era la estrategia de Electricaribe, la oficina principal de la comercializadora de energía está en Medellín.

Vemos también que la bancada Caribe de congresistas se ha visibilizado

(¿Cercanía de las parlamentarias?) se han reunido con empresas generadoras de energía, en Bogotá, tratando el tema que afecta la región Caribe, particularmente el de las altas tarifas de la energía. Han solicitado a las generadoras evaluar y solucionar el problema de los costos de energía, que son insostenibles para la población. No se pronunciaron, ni objetaron el decreto 1645 de 2019, donde daban vía libre a esas alzas. Ahora sí los vemos.



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional

direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net

Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:





Fue una charla amena en una mañana resplandeciente

Franco Estrella, toda una vida dedicada a la fotografía y la guitarra



Por Betty Martínez Fajardo

En el mes de julio del año 2020 por esas cosas de la vida me encontré con el señor Franco Estrella en el parque Padilla de la ciudad de Riohacha, como siempre con su maletín negro donde cargaba su cámara fotográfica y cantidad de fotografías tomadas en el transcurrir del tiempo.

Fue una charla amena en una mañana resplandeciente, la intención no era una entrevista, sin embargo todo se dio para que así sucediera.

Fue un diálogo ameno, pausado y emotivo cargado de muchas risas y de una felicidad enorme porque la vida me compensó en esa mañana calurosa de hace cuatro años por compartir con el fotógrafo ícono de La Guajira.

Era frecuente que el señor Franco cada mañana caminara por el centro de la ciudad que lo acogió desde el año 1964, cuando llegó procedente de Buesaco, un pueblo del departamento de Nariño.

De manera detallada contó parte de su vida como testigo de aquella Riohacha en la que se podía caminar sin miedo, de las calles polvorientas, de los personajes que por alguna razón eran queridos en la ciudad que aún recordaba, pero ya no estaban como 'Rambo', 'Pae' Quintana, 'Zangane', 'Kiko', 'Pepe', y Diego, entre otros.

Los recuerdos siempre llegaron como cuando revelaba las fotografías en 'foto estudio Venus', ubicado en la calle tercera con carrera quinta, en un local del antiguo caserón perteneciente a la familia Márquez Iguarán donde fue concebido el nobel de literatura Gabriel García Márquez. En el primer nivel instaló el cuarto oscuro donde revelaba los rollos fotográficos a blanco y negro cuando el arte de hacer fotografía era una pasión.

"Recuerdo muchas cosas de esa época, no es como ahora que todo está tecnificado, antes se



Franco Estrella, es un ícono de la fotografía en el departamento de La Guajira, su cámara fotográfica fue testigo de eventos importantes como posesiones de gobernadores, alcaldes, además captó el diario vivir de personajes queridos en la ciudad de Riohacha como 'Zangane' y 'Rambo'.

Foto: Betty Martínez Fajardo.



Foto: Franco Estrella.

La cámara de Franco Estrella captó momentos de un personaje querido de Riohacha como lo fue el gran 'Chelito'.

tomaba la foto y se revelaba, ahora se toma la foto y se puede ver enseguida", explicó.

En su relato contó algunas de sus experiencias como reportero gráfico, cuando en muchas oportunidades desde el periódico El Heraldo al cual le prestó sus servicios enviaban a una persona a esperar la foto en el puente Pumarejo, pero a veces el



El fotógrafo Franco Estrella, se desempeñó como reportero gráfico en diferentes medios de información como El Heraldo, Guajira Gráfica y Diario del Norte, captando siempre con su lente las noticias del momento.

bus se pasaba y entonces la noticia era publicada días después.

Es que así era el sistema de trabajo de esa época dorada como reportero gráfico que durante mucho tiempo ejerció Franco Estrella, no solo para El Heraldo, sino para medios regionales como Diario del Norte y Guajira Gráfica.

La cámara del fotógrafo fue testigo de eventos importantes de La Guajira, de fiestas y reuniones de

familias que siempre lo llamaban para la fotografía del recuerdo, de posesiones de gobernadores y alcaldes como también de personajes comunes que siempre ocuparon un sitio especial en su corazón.

A principio de los años setenta Franco Estrella Argote y Carlos Molano, se destacaron como los fotógrafos más solicitados en la ciudad de Riohacha, trabajaron juntos casi cin-

co años, y luego cada uno tomó la decisión de independizarse y armaron su propio estudio, para esa época foto estudio Venus y foto Color estudio.

La música

El fotógrafo Franco Estrella, aprendió a tocar la guitarra de manera empírica, recordó las posiciones de las tonalidades que fue perfeccionando con el tiempo.

"Compré una guitarra, y aprendí a tocar yo solo con un método, me fui especializando con los libros, y con los ELP de la época practicaba", refirió cargado de emociones por los recuerdos.

Le fue cogiendo el ritmo a la música, y al tiempo cuando ya dominaba el instrumento conformó un trío con el cantante Pedro Marín y Brayan Cantillo.

"Dábamos serenata, nos presentábamos en eventos sociales, hasta salíamos a la playa y allí cantábamos y nos pagaban, eso era muy bonito en esa época", contó.

El trío interpretaba todos los géneros musicales rancheras, boleros, música romántica y salsa ya que el vocalista Pedro Marín, estaba dotado de una melodiosa voz que conquistaba al público que disfrutó de muchas presentaciones.

De esas épocas de paranda recordó a William Pontón, José Illidge, y Wilson Aguilar, con quienes disfrutó momentos especiales en diferentes espacios de su vida.

Su descendencia

Franco Estrella, llegó a Riohacha en el año 1964, con el tiempo conformó su hogar con la señora Edilma Duarte de cuya unión nacieron sus tres hijos Elkin, Eliana y Erick.

"Yo soy de descendencia española, mis padres llegaron de esas tierras, el apellido Estrella es de allá para ver si se queda aquí", así lo contó en medio de risas.

Para ese 2020, recordó el señor Franco que hacía más de quince años que no visitaba a su pueblo, ya que sus padres habían fallecido, quedaban unos hermanos y familiares, pero su vida estaba en Riohacha.

"La fotografía significa todo en esta vida, toda mi vida y todavía la sigo amando y ejerciendo", así terminó este relato de un hombre que amó a Riohacha y su gente.

Asegura el sociólogo Carlos Cantero Ojeda

“Uniguajira se ha constituido como la capital iberoamericana del pensamiento universitario”

Recientemente, Uniguajira fue sede del XII Encuentro de Gestión Universitaria de Sistema Universitario Estatal (SUE) de Colombia, objeto por el cual recibió la visita de expertos, estudiosos y analistas como Carlos Raúl Cantero Ojeda, doctor en sociología y profesor de la Universidad Internacional de La Rioja de España, quien llegó procedente de Chile para compartir su experiencia relacionada con las tecnologías de la información y dictar la conferencia magistral ‘El proceso de adaptabilidad a la sociedad digital’.

Desde la Oficina de Comunicaciones de la Alma Máter dialogamos con el académico sobre diversos aristas, basados en su tesis de que la sociedad digital y el capital humano, son herramientas que responden a la centralidad de las personas, pero además, cómo la tecnología define la forma de ser y estar en el mundo, al contar con recursos utilizados en la actualidad como la inteligencia artificial aplicada al desarrollo social y de las naciones.

Periodista (P): ¿A su juicio cómo le pareció la experiencia en la Universidad de La Guajira?

Carlos Cantero (C.C.): “Me ha impresionado favorablemente la preocupa-



Cantero destaca a Uniguajira en el proceso de adaptabilidad a la sociedad digital.

ción de la institución por estos temas que son pertinentes en el momento actual para ponernos en proceso de adaptabilidad a la sociedad digital.

Todos los estudiantes que salgan hoy a partir de esta fecha al mercado que egresen de la universidad van a ser ciudadanos de la sociedad digital en consecuencia deben estar muy conscientes y preparados para enfrentar este mundo que tiene que ver con las tecnologías de información y comunicación”.

P: ¿Qué opina de las temáticas desarrolladas en el encuentro?

CC: “Bueno, yo lo que

veo es que se está liderando un proceso de diagnóstico y respuesta a las necesidades y desafíos que van surgiendo de ese análisis, por un lado muy conscientes de la interculturalidad y por otro, el compromiso territorial y el desafío de capital humano adaptado a los desafíos de la sociedad digital, de tal manera que me parece una experiencia notable que yo felicito y que espero se encause adecuadamente.

Me alegró poder colaborar y ser parte de este esfuerzo tan atractivo que ustedes están desarrollando”.

P: ¿Qué aspectos destacaría del evento académico?

CC: “El área académica, la administración, la pertinencia territorial el reconocimiento de la interculturalidad, todas esas dimensiones a mí me parecen muy interesantes, las charlas fueron de gran nivel, fue un intercambio de experiencias exitosas, de distintas universidades del continente, de tal manera que podríamos decir que por estos días la Universidad de La Guajira se ha constituido en la Capital Iberoamericana del pensamiento universitario y la adaptabilidad a la sociedad digital”.

P: ¿Qué recomendación le deja usted a la Universidad de La Guajira en cuanto al fortalecimiento en nuevas tecnologías?

CC: “Avanzar hacia la sociedad digital, incorporar su tecnología y preparar al capital humano para ser exitosos, y de allí surge el resto, la interculturalidad, el compromiso con el desarrollo, el valor del servicio público, porque he escuchado también reiteradamente que se le pide a los estudiantes y a los que se van titulando, que tengan compromiso con el territorio, que me parece maravilloso. No solo vienen a buscar un título universitario, vienen a formarse como constructores de sociedad para promover progreso y desarrollo a su pueblo”.

Sin duda, este diálogo con el sociólogo Carlos Cantero Ojeda, amplía la perspectiva de Uniguajira frente a su proceso de internacionalización, el fortalecimiento del intercambio académico y cultural, así como la necesidad de adentrarse en el mundo digital y globalizado para su aplicabilidad en los procesos formativos dentro de la Alma Máter. **Redacción: Laura Marcela Gamarra Pertuz, periodista Uniguajira.**

Se ha enfatizado sobre mantener los alrededores limpios

Gobernación de La Guajira continúa realizando acciones para mitigar el dengue

En el marco del ‘Día Internacional del Dengue’, la Gobernación de La Guajira, a través de la Secretaría de Salud Departamental, en articulación con la E.S.E Hospital Armando

Pabón López, adelanta actividades pedagógicas en los municipios para concientizar a la población sobre la importancia para contrarrestar esta enfermedad transmitida por

vectores.

Las acciones están orientadas en el cumplimiento de cuatro líneas que permitirán disminuir los índices de dengue sin signos de alarma, dengue con signo de alarma y dengue grave, mediante el fortalecimiento de las capacidades de vigilancia y diagnóstico, mejora de las estrategias de prevención y control de vectores, educación y sensibilización comunitaria, coordinación interinstitucional y multisectorial.

Yilka Díaz Palacio, secretaria de Salud del Departamento, manifestó que “En el Día Internacional Contra el Dengue, reiteramos a la comunidad nuestro compromiso para contrarrestar esta enfermedad transmitida por vectores, es nuestra responsabilidad seguir traba-

jando en el cumplimiento de las cuatro líneas de acción que nos permitirán disminuir los índices de dengue”.

La funcionaria dijo que se tiene programado continuar con acciones educativas en las diferentes comunas y barrios de los municipios para hacer seguimiento en promoción y prevención, especialmente en los sectores que tienen mayor incidencia en la transmisión del dengue.

“De acuerdo a la actualización sobre la situación actual del dengue en el departamento de La Guajira según la semana epidemiológica No. 32, se notificaron 1.050 casos de dengue confirmados. De acuerdo con su clasificación, en el sistema hay 437 sin signos de alarma; 602 con sig-

nos de alarma y 11 casos de dengue grave; casos de letalidad confirmados y distribuidos: dos en Manaure, uno en el Maicao y dos Riohacha, Hatonuevo pasa a alerta y los municipios como San Juan, Fonseca, Riohacha, Distracción, Maicao, Dibulla y Manaure siguen en alerta”, aseguró Díaz.

Finalmente, se informa a la comunidad que el equipo de extramurales ambientales estará en los hogares y sectores del territorio guajiro para orientar acerca de las medidas que se pueden aplicar.

Cabe resaltar que se ha enfatizado sobre mantener los alrededores limpios evitando los espacios con uso indebido de agua como floreros, tanques y otros lugares, que se puedan convertir en potenciales reservorios del mosquito *Aedes aegypti*.



Las acciones están orientadas en el cumplimiento de 4 líneas que permitirán disminuir los índices de dengue.



“Nosotros hacemos nuestras artesanías porque es con lo que comemos” Cascajalito, los hijos del hilo, kilómetro 36, jurisdicción del municipio de Maicao

Hay una comunidad indígena ubicada en la jurisdicción del municipio de Maicao en La Guajira, que vive y respira colores, tejidos y artesanías. Se llama Cascajalito y según afirman, son los hijos del hilo. Su gente ha desarrollado un modo de sustento, que consiste en crear y vender el arte que viene de sus propias manos y que es inspirado por sus antepasados.

Para conocer a los hijos del hilo se debe tomar el camino que de Albania conduce a Cuatro Vías, se cruza a mano izquierda en el kilómetro 36 y en ese momento estarás en su territorio, una comunidad en la que la gente trabaja en todo lo que puedan, pero su pasión y sueño radica en hacer chinchorros,



Su autoridad, Olga Ipuana, explica que elaboran sus propias artesanías para la venta y con eso viven.

flecos, vestidos y mochilas.

Su autoridad, Olga Ipuana, reafirma su identidad y destino: “Nosotros hacemos nuestras artesanías porque es con lo que comemos. Vendemos y compramos, así como ha-

cen ustedes (alijunas) con sus negocios. Las marcamos colocando nuestro clan.

Pase lo que pase, incluso en situaciones difíciles como un velorio, tenemos dinero para resolver, así

como ustedes tienen su trabajo como apoyo”.

Como herederos de una araña, Wale’kerü, que alguna vez les enseñó a tejer, los hijos del hilo quieren llegar muy lejos y lograr mejores cosas para su comunidad: “Queremos vernos bien, tener cosas. Para ello, queremos construir un centro de acopio donde se puedan apreciar nuestras mochilas, chinchorros, hilos, y todo esté bien presentado. También queremos que haya un aviso en la entrada para que los visitantes puedan entrar sin dificultad y lleguen más fácil”, afirma Carmen Ipuana, miembro de la comunidad.

Cascajalito ha trabajado en un gran telar que les ha permitido avanzar en sus

sueños por mejores cosas para la comunidad. De la mano de Cerrejón, en el marco de la Sentencia T-704 de 2016, han definido y construido de manera autónoma, un pozo y tanques de agua; han hecho mejoras y adecuaciones a su infraestructura educativa, creado enramadas, un cementerio y apriscos y han puesto en marcha proyectos de generación de ingresos con animales e insumos para artesanías que seguirán consolidando su modo de sustento tradicional.

Hoy, cerca de Maicao, esta comunidad tiene su modo de salir adelante, crear y vender arte que producen con sus propias manos, confirmando lo que repiten una y otra vez: son los hijos del hilo.

“Nuestra experiencia con Windpeshi no fue la mejor”: José Antonio Vargas Enel Colombia anunció que ya no se construirán dos parques eólicos en La Guajira

José Antonio Vargas, presidente de la Junta Directiva de la división de la multinacional Enel Colombia, aseguró que ya no construirán dos nuevos parques eólicos ubicados en La Guajira.

Recordó en declaraciones al diario El Tiempo de Bogotá, que en mayo de 2023, la firma suspendió indefinidamente la construcción del parque eólico Windpeshi, en medio de los cinco proyectos que lograron adjudicar en 2019, de los cuales había tres parques eólicos y

dos solares.

En sus declaraciones, el directivo aseguró: “Nosotros no tenemos, ni vamos a desarrollarlos. Nosotros tenemos la decisión de no desarrollar esos parques. Estamos mirando qué vamos a hacer con ellos, pero todavía no se ha tomado una decisión”.

José Antonio Vargas manifestó que: “nos gustaría desarrollar esos proyectos en Colombia, pero necesitamos que se den las condiciones para que eso pueda hacerse. Des-

afortunadamente, nuestra experiencia con Windpeshi no fue la mejor y eso marca un camino a seguir para un inversionista”.

En su lugar, señaló que Enel Colombia está concentrada en los parques solares que están ejecutando en Colombia, incluyendo los dos que ganaron en 2019 en La Loma y El Paso, en Cesar. Así mismo, destacó los anuncios hechos por el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, sobre promover las energías renovables en la nueva reforma tributaria.



José Antonio Vargas, presidente de la Junta Directiva dijo que tienen la decisión de no desarrollar esos parques.

Las comunidades reconocieron la gestión y el liderazgo del Gobierno Directora del Dapre destaca los avances de ‘Misión La Guajira’

“Antes tomábamos agua salada, lo que nos causaba enfermedades, ahora que tenemos agua potable, estamos mucho más saludables. Gracias por traer agua potable a La Guajira”.

Como Luna Gabriela Epinayu, de la comunidad Grasmama, son muchos los beneficiarios de ‘Misión La Guajira’ que han podido tener una mejor calidad de vida para sus familias con el programa que impulsó el presidente Gustavo Petro, en asociación con el sector privado.

De hecho, Laura Sarabia, directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Dapre), visitó el pasado fin de semana las comu-



Sarabia reafirmó el compromiso del Gobierno y la alianza público-privada con las comunidades de la región.

nidades indígenas que se benefician con el acceso al agua potable, el desarrollo de huertas comunitarias y otros proyectos productivos.

En su visita a La Guaji-

ra, la directora del Dapre reafirmó el compromiso del Gobierno nacional y la alianza público-privada con las comunidades de la región.

“Nuestro compromiso

con La Guajira no termina con la firma de acuerdos o la implementación inicial de proyectos. Estoy aquí para asegurarme de que esos compromisos se están cumpliendo y que los avances son reales y tangibles para cada comunidad beneficiada”, dijo Laura Sarabia.

Añadió que “es vital evidenciar cómo va el acceso al agua potable, las huertas comunitarias y los proyectos productivos en esta zona del país”.

“Seguimos construyendo juntos como equipo, tal y como las comunidades lo han pedido, y en ese llamado, el presidente Gustavo Petro nos ha instado a seguir fortaleciendo la

educación de la primera infancia, que es una prioridad compartida”, anotó.

Sarabia compartió con las comunidades de Parenska 1, Parenska 2, Grasmama, Kaykashi, Pondere, Kuskat sector manzana y Chispiana.

Diego Epinayu, de la comunidad Grasmama, aseguró que “queremos darle las gracias al Gobierno nacional, al doctor Gustavo Petro, por toda la ayuda que nos ha brindado en temas como el agua, las huertas, las bicicletas y muchos otros tipos de apoyo”.

Yulieth Martínez, de la comunidad Kaykashi, dijo que con ‘Misión La Guajira’ han visto que la paciencia lleva a buenos resultados.

Un espacio para fortalecer lazos entre familia y estudiantes

Arrancó la primera Escuela para Padres en la I.E. Técnica Agropecuaria de Tomarrazón

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Tomarrazón (IETAT), inició las actividades de la Escuela para Padres, bajo el liderazgo de un grupo de docentes de este centro educativo ubicado en el corregimiento de Tomarrazón, zona rural de Riohacha.

En la primera jornada de la Escuela para Padres se expuso el tema 'Disfuncionalidad en la Familia' con una charla explicando las diferentes situaciones que se pueden presentar dentro del núcleo familiar, además se realizaron

dinámicas y concursos, entregando premios a los ganadores.

En este proyecto pedagógico se busca realizar una jornada mensual de la Escuela para Padres, con la participación de padres y madres de familia de Tomarrazón y poblaciones cercanas que hacen parte de esta comunidad educativa.

En esta convocatoria, padres de familia, docentes y demás asistentes, coincidieron en que este tipo de actividades fortalecen los vínculos entre la escuela y la familia, a su vez inciden positivamente



Padres, docentes y demás asistentes, coinciden en que esto fortalece vínculos entre la escuela y la familia,

en el proceso de formación y enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, demostrando que cuando se trabaja en equipo, se pueden lograr grandes cosas.

La apertura de la Escuela para Padres en el IETAT, estuvo a cargo de su coordinador, Elber Griego, quien contó con un gran equipo de trabajo conformado por los maestros Anabell Olivares, Gleiston Romero, Dairo Medina, Wendy Bolívar, Breider Barros, las tutoras del programa Todos a Aprender (PTA), y otros colaboradores.

Se busca garantizar la integración de estas áreas en el desarrollo territorial

Realizan Primera Mesa de Trabajo para Implementación de las Áreas de Protección para Alimentos en Villanueva

En el municipio de Villanueva se llevó a cabo la primera mesa de trabajo con los municipios del Departamento de La Guajira que han sido declarados Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (Appa).

Este encuentro reunió a representantes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (Upa), la senadora Imelda Daza Cotes, y el secretario de Desarrollo Económico Departamental, Jorge Figueroa.

El principal objetivo de la reunión fue coordinar y analizar, junto con las Administraciones locales, la implementación efectiva de las Appa en



Implementación de las Appa asegura la sostenibilidad alimentaria en La Guajira.

el territorio.

Esta iniciativa busca garantizar la integración de estas áreas en el desarrollo territorial, promoviendo la producción sostenible de alimentos y contribuyendo a la reactivación del sector agrícola en la región.

Desde la Administración municipal y la Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuario de Villanueva, se destacó el apoyo a estos espacios de diálogo, reafirmando el compromiso con el fortalecimiento del sector agrícola en la región.

La implementación de las Appa se posiciona como una estrategia clave para asegurar la sostenibilidad y seguridad alimentaria en La Guajira.

Jesús Vanegas Acosta rescata un punto para el Club Deportivo J.M. con un gol de oro en el último minuto

Jesús Enrique Vanegas Acosta, se convirtió en el jugador clave del Club Deportivo Juventud Molinera (J.M.) al sellar una emocionante final tras anotar un gol de tiro libre en los últimos minutos, que permitió a su equipo empatar 1-1 contra EA Fútbol Club en la capital del Cesar.

Vanegas Acosta conocido por su potente pegada desde fuera del área, expresó su confianza en sí mismo al ejecutar el tiro libre que resultó en el gol de oro del empate.

"Este gol se lo dedico más que todo a mi madre, arriba en el cielo. Sé



Jesús Vanegas, conocido por su potente pegada desde fuera del área, expresó su confianza en sí mismo.

que ella está orgullosa de mí en estos momentos", agregó con emoción.

El equipo se fue al descanso perdiendo 1-0, pero, según Vanegas, el mensaje del cuerpo técnico durante el entretiempo fue claro: motivación y energía.

"Los profesores nos motivaron, nos animamos entre nosotros mismos y salimos con toda la energía a ganar porque o era ganar o empatar, pero derrotados no podíamos irnos de aquí", relató Vanegas, subrayando la importancia de este empate para el equipo en su lucha por mantenerse en la par-

DESTACADO

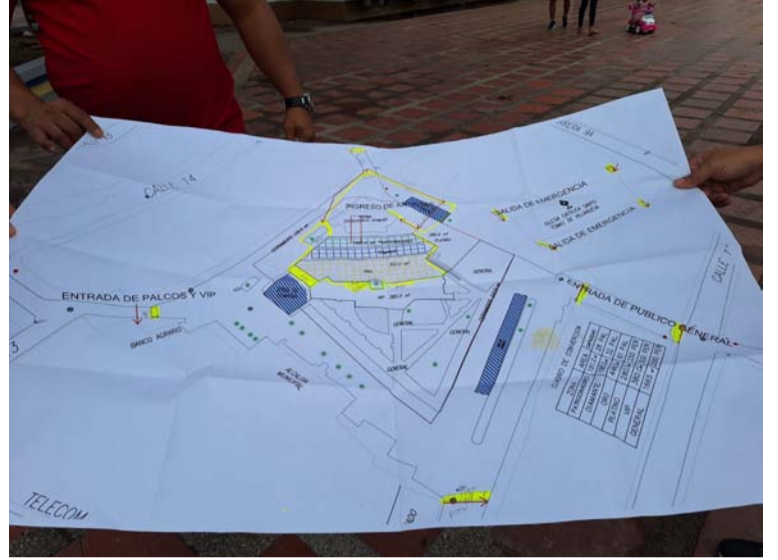
"Este gol se lo dedico más que todo a mi madre, arriba en el cielo. Sé que ella está orgullosa de mí en estos momentos", agregó con emoción, el jugador Jesús Vanegas Acosta.

te alta de la tabla de posiciones.

Ahora, el Club Deportivo J.M. se prepara para enfrentar a Plato Magdalena en su siguiente encuentro.



Con planos en mano se están verificando los preparativos para el encerramiento general y la correcta ubicación de los palcos.



Se ultiman los detalles de este importante evento cultural y folclórico Villanueva se prepara para el Festival Cuna de Acordeones en su versión 46

A pocos días del inicio del esperado Festival Cuna de Acordeones en Villanueva, miembros de la Fundación Cuna de Acordeones, junto con funcionarios de la Administración municipal,

trabajan intensamente para ultimar los detalles de este importante evento cultural y folclórico en su versión número 46.

Con planos en mano, están verificando los pre-

parativos para el encerramiento general y la correcta ubicación de los palcos frente a la emblemática tarima Escolástico Romero.

El festival, que este año

rinde homenaje a las figuras de Ismael Fernández Cármez y Rita Fernández Padilla, contará con la participación de artistas de renombre nacional, así como talentos locales,

quienes se encargarán de deleitar a los asistentes y turistas que visitarán Villanueva en el mes de septiembre para celebrar este majestuoso evento cultural.

Katrinalieth Morales estrenó su primera producción 'La princesa del vallenato', hija de Kaleth Morales, se abre camino con el legado de su padre

'La princesa del vallenato', Katrinalieth Morales, hija del fallecido cantante Kaleth Morales, tiene 24 años, y se abre camino en la industria que muchos todavía consideran dominada por los hombres.

Lo cierto es que la heredera del rey de la nueva ola cuenta con el respaldo de su dinastía.

Son pocos los que recuerdan que la primogénita de Kaleth Morales, también decidió conti-

nuar con el legado de su padre. El pasado 24 de agosto se cumplieron 19 años de la desaparición física del recordado cantante, pues la joven promesa de la nueva era del género vallenato falleció en el 2005 a sus 21 años de edad. Aunque muchos de sus fanáticos siguen la carrera de su hijo Samuel.

A la corta edad de 16 años, Kaleth Morales se convirtió en padre junto a su novia de ese entonces

Ivonne Armenta. A su pequeña hija, a la que llamó Katrinalieth, la nombra en varias de sus canciones como 'La chacha de las mujeres'.

La primogénita del rey de la nueva ola prefirió iniciar su carrera artística haciéndose llamar 'La princesa del vallenato'.

Katrinalieth, quien ya estrenó su primera producción discográfica titulada 'El legado', cuenta con todo el respaldo de la

dinastía Morales que comenzó con su abuelo, el cantante Miguel Morales, cantautor vallenato que sacó más de una lágrima y suspiros con sus canciones 'Sirena encantada', 'Mi diosa humana', 'Que me puedas amar', 'Acompáñame', entre otras. Luego de la muerte de Kaleth Morales, sus hermanos: Kanner y Keyner Morales, se unieron y conformaron la agrupación 'Los K' Morales.



Katrinalieth Morales, hija de Kaleth Morales.

Orlando Liñán sigue arrasando con sus emocionantes conciertos por toda Colombia

Arrasador, así estuvo el artista Orlando Liñán el pasado fin de semana en las Fiestas de Cúcuta y en la Caminata de la Solidaridad por Colombia.

Orlando Liñán, es uno de los artistas vallenatos más solicitado en las fiestas a nivel nacional.

Con sus emocionantes conciertos, el artista Orlando Liñán es el vallenato más consolidado en las ferias de Colombia y tuvo destacadas actuaciones en los Premios Perla del Norte; la Feria de las Colonias y el desfile de carrozas en las Fiestas de Cúcuta.

Su corazón se hizo sentir en la Caminata de la Solidaridad por Colombia que se realizó el domingo



Liñán dejó bien representado al vallenato en la caminata.

25 de agosto en Bogotá, donde fue invitado especial por su talento y carisma.

Esta caminata tiene como objetivo recaudar fondos para

campañas sociales. 'El Timbre Original' dejó bien representado el género vallenato en esta caminata donde su canto generó todas las emociones.

Unesco declaró Patrimonio Geológico del Mundo al desierto de la Tatacoa en el Huila

El yacimiento paleontológico del Mioceno Medio de La Venta, ubicado en el desierto de La Tatacoa en Huila, entró en la lista de 'Los segundos 100 sitios de Patrimonio Geológico' más importantes del mundo, según lo anunció la Unesco.

La noticia se da luego de que el grupo de trabajo del museo del Servicio Geológico Colombiano postulara este lugar con el objetivo de potenciar la

investigación en este sitio y promover la destinación de recursos para su conservación y uso sostenible.

Para los evaluadores se trata de un lugar emblemático, pues representa una ventana única para estudiar el pasado geológico y los ecosistemas terrestres.

Marianela Vargas, geóloga del museo explica que "este yacimiento paleontológico, existió hace más o menos 13 millones de años.



Es un lugar para estudiar el pasado geológico.

La droga esta avaluada en más de \$500 millones Incautan 647 kilos de marihuana tipo creepy ocultos en automóvil en zona rural de Hatonuevo

En una operación contra el narcotráfico y los delitos, enmarcada dentro de la estrategia 'Corredores Viales Seguros', la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional logró incautar 647 kilos de marihuana en zona rural de Hatonuevo, al sur de La Guajira.

La intervención tuvo lugar en el tramo vial que comunica a Distracción con Cuestecita, donde se estaban llevando a cabo planes de registro y control vial por parte de los uniformados de la Seccional de Tránsito y Transporte (Setra) del Departamento de Policía La Guajira.

Durante el operativo, los uniformados hicieron señales de pare a un

vehículo tipo automóvil que transitaba por la vía mencionada. Sin embargo, el conductor del vehículo hizo caso omiso a la orden y emprendió la huida.

De manera inmediata, los policías iniciaron el seguimiento y lograron localizar el automóvil abandonado en el kilómetro 44. Al realizar un registro exhaustivo del vehículo, encontraron en su interior 1,294 paquetes prensados de marihuana avaluados en más de \$500 millones, que estaban siendo transportados bajo la modalidad de 'kamikaze'.

Según la fuente policial esta modalidad 'Kamikaze', consiste en que los delincuentes y bandas dedicadas al tráfico de



Dentro de un automóvil fueron hallados 1,294 paquetes prensados de marihuana.

drogas ubican vehículos hurtados y conductores ágiles de buena condición física para la operación de transporte, que se ha tomado como accionar de

estos grupos en el interior del país.

La droga incautada ha sido puesta a disposición de la autoridad judicial competente para los trá-

mites legales correspondientes, mientras que la fuente policial confirmó que no se logró la captura de la persona que conducía el automóvil.

Extorsionaban a comerciantes en la capital de La Guajira Autoridades detienen a dos presuntos integrantes de Los Pachenca en Riohacha

Como Manuel Fernando Guerrero Ortega, alias 'El Flaco', y Jaider Romero Jaramillo, alias 'El Gordo Culón', fueron identificados los dos sujetos capturados, quienes presuntamente están asociados con la organización criminal Auto-defensas Conquistadores de la Sierra Nevada (Los Pachenca), dedicados a la extorsión en la capital de La Guajira.

Las capturas se ejecutaron a través de minuciosos seguimientos y monitoreos realizados por uniformados del Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (Gaula) de la Policía Nacional, luego que las víctimas de extorsión en su mayoría comerciantes del Distrito de Riohacha, denunciaron lo



Estas personas exigían pagos a nombre de la mencionada organización criminal.

sucedido.

Según lo informado por la fuente investigativa del caso, los delincuentes habían sido denunciados por diversos comerciantes, quienes informaron que estaban siendo extor-

sionados bajo amenazas por parte de estos sujetos que usaban diferentes formas de comunicación para llegar a intimidar a las víctimas.

Estas personas exigían pagos a nombre de la

mencionada organización criminal, amenazando con lanzar artefactos explosivos o disparar contra las fachadas de los locales comerciales si no se cumplía con sus demandas y exigencias millonarias sumas de dinero para no atentar contra la vida e integridad de los comerciantes y sus familiares.

La denuncia de una de las víctimas permitió al Gaula de la Policía La Guajira, desplegar un plan estratégico contra la extorsión. En un operativo cuidadosamente planificado, un comerciante fue partícipe del plan de entrega mediante una reunión en un local ubicado en el barrio Camilo Torres en el sector de La Virgencita, donde los extorsionistas

debían recibir el dinero. Cuando Manuel Guerrero Ortega y Jaider Romero Jaramillo llegaron al lugar en motocicleta para recoger el dinero de la extorsión, fueron interceptados por los efectivos del Gaula, quienes procedieron a capturarlos en flagrancia por el delito de extorsión.

Cabe destacar que alias 'El Flaco' cuenta con un historial delictivo que incluye delitos como el uso de menores de edad en actividades criminales, hurto, lesiones personales, tráfico de estupefacientes y violencia intrafamiliar.

Los capturados han sido puestos a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha, donde enfrentarán cargos por extorsión. A estos sujetos desde la semana pasada, cuando fueron capturados, se les realizó la audiencia de legalización de capturas, y están a la espera de la correspondiente imputación de cargos y medida de aseguramiento.

Sujeto es detenido por el robo de tres teléfonos celulares en el barrio 31 de Octubre en Riohacha

En un operativo realizado por la Policía Nacional, se logró capturar a Juan David Arciniegas Colorado, de 20 años, en la carrera 12b con calle 40 del Distrito de Riohacha. El procedimiento se llevó a cabo luego de un seguimiento intensivo tras un reporte de robo.

El incidente se desarrolló cuando los policías observaron que un grupo de personas perseguía a un individuo que había sido identificado como el

autor de un atraco por el sector, donde había hurtado tres celulares a una mujer.

Al percatarse de la situación, los uniformados iniciaron el seguimiento del sospechoso. En un intento de evadir a las autoridades, Arciniegas Colorado ingresó a varias viviendas cercanas a través de los techos. Sin embargo, gracias a una intervención oportuna y coordinada, el individuo fue capturado.

Las autoridades procedieron a la captura del presunto ladrón por el delito de hurto, y posteriormente fue puesto a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha para continuar con el proceso legal correspondiente.



Juan David Arciniegas Colorado, ingresó a varias viviendas cercanas a través de los techos.



EDICTOS

EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
SEGUNDO AVISO

Que, a reclamar las prestaciones económicas de la docente DIANORA DEL SOCORRO DELGHANS PERTUZ, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 36.558.588 quien falleció en fecha septiembre 01 de 2021, tal como se demuestra en el certificado de defunción con número 81575670-9, se presentó el señor JOSE MIGUEL UCROS PACHECO, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.752.806, en calidad de compañero permanente de la docente fallecida, tal como consta en el acta Nro. 0825 de la declaración juramentada de fecha julio 19 de 2024, de la notaría única de fundación, donde consta que el compañero permanente convivió con la docente fallecida hasta la fecha de su fallecimiento, también se presentó SHERILYN PAOLA UCROS DELGHANS, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.082.871.919 en calidad de hija de la docente fallecida tal como se demostró en el registro civil de nacimiento con el indicativo serial 3944483047.

Las personas que se crean con igual o menor derecho a reclamar las prestaciones económicas deberán presentarse dentro de los (15) días siguientes a esta publicación en la oficina del Fondo de Prestaciones Sociales Del Magisterio, Secretaría de Educación Departamental, Ubicada en la Carrera 10 No. 14a - 04 Riohacha - La Guajira, o al correo institucional Atentamente.

ALEJANDRA MARIA MENDEZZA LOPEZ
Profesional Universitario

EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en trámite notarial de la liquidación sucesoral del causante EVARISTO SANTIAGO ZARDO, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 1.723.881 de Fonseca y quien falleció el día veinticuatro (24) de mayo de dos mil trece (2013) en el municipio de Maicao La Guajira y cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Fonseca La Guajira. Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número 47 de fecha veintuno (26) de agosto del año en curso, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación regional y en una emisora de cobertura local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el término de diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoy veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho de la mañana (8:00A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL

MUNICIPIO DE MANAURE - LA GUAJIRA

A V I S A

Que el sr (a) JOSE GABRIEL GARCIA JARAMILLO, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1124.363.046 expedida en MANAURE (La Guajira), ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 1 Entre CARRERA 3 y 4, dentro del perímetro urbano del MANAURE - LA GUAJIRA y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección CALLE 1 # 3 - 31

El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas y proyección cartográfica este:

NORTE: Con una extensión de 10,00 Ml, con CALLE 1º en medio y colinda con predios ocupados por Iglesia SAN RAFAEL.

SUR: Con una extensión de 10,00 Ml con CALLE 2º en medio y colinda con predios ocupados por MISAEL FLOREZ.

ESTE: Con una extensión de 39,00 Ml y colinda con predios ocupados por EDGAR ALARCON.

OESTE: Con una extensión de 39,00 Ml y colinda con predios ocupados por REMEDIOS ALARCON.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de TRESCIENTOS NOVENTA (390.00) M2

Para efectos del artículo 5º de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por término de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará, a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía. Se fija el día 28 de Agosto de 2024. Y se desfijara el día 27 de Septiembre de 2024.

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Publicas

SEGUNDO AVISO

MULTISERVICIOS DE LA GUAJIRA & CIA LTDA. Es la compañía en la cual laboraba el señor ASDRUBAL DIOFANTES GUILLEN BARRETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.735.546, hasta el 14 de julio de 2024, día de su fallecimiento, razón por la cual la empresa tiene la liquidación de salarios y prestaciones sociales que se causaron. Se han presentado a reclamar la respectiva liquidación la señora Liliana Margarita Barreto Rizo CC 40.799.116 y el señor Jesualdo Guillen De Armas CC 17.973.449 quienes se acreditan como padres.

Quienes crean tener igual o mejor derecho además de los reclamantes citados, deben presentarse a la dirección Carrera 3 N.º 1 - 161, Barrio Divino Niño Albania, La Guajira, en el horario de 7:30 a. m. a 5:30 pm de lunes a viernes, con su documento de identidad y con prueba idónea que lo acredite como beneficiario dentro de los 30 días siguientes a la fecha de esta publicación. Este aviso se realiza en cumplimiento del Art 212 del CST.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION N 148

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No 152 del 21 de agosto de 2024, a la señora: KATIME DEL SOCORRO ROMERO DELUQUE, identificada con cédula de ciudadanía número 40.924.147, expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, a la señora: KATIME DEL SOCORRO ROMERO DELUQUE identificada con cédula de ciudadanía número 40.924.147 expedida en Riohacha - La Guajira, para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 14ª No. 28A-37, de este Distrito

ARTÍCULO SEGUNDO Que el área del lote es de 600,00M². Del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos

LOTE No. 1. Dirección: CARRERA 14A No. 28A-27, Área: 273,90M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos Lindero Norte: Mide 30,00 metros lineales, colinda con predios de María Angulo; Lindero Sur: Mide 30,00 metros lineales, colinda con Lote Restante, propiedad de Katime Romero, Lindero Este: Mide 6,50 metros lineales, colinda con predios de Elsa Toncel Lindero Oeste: Mide 9,75 metros lineales, colinda con Carrera 14A en medio

LOTE RESTANTE. Dirección: CARRERA 14A No. 28A-37. Área: 297,80M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 30,00 metros lineales, colinda con Lote No 1, propiedad de Katime Romero, Lindero Sur: Mide 30,00 metros lineales, colinda con predios de Marcos Ramirez, Lindero Este: Mide 10,00 metros lineales, colinda con predios de Elsa Toncel, Lindero Oeste: Mide 9,84 metros lineales, colinda con Carrera 14A en medio

AREA DE CESIÓN EXISTENTE A FAVOR DEL DISTRITO: 61,7M²

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION N 145

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 149 del 26 de agosto de 2024, al señor: JUAN MANUEL ACOSTA JARAMILLO, Identificado con cédula de ciudadanía número 5.164.885, expedida en San Juan del Cesar - La Guajira, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, al señor: JUAN MANUEL ACOSTA JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía número 5.164.885, expedida en San Juan del Cesar - La Guajira, solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar dos (02) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 7 No. 34B-31, de este Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que si área del lote es de 1.643,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos Lindero Norte: Mide 72,70 metros lineales, colinda con predios de Jose Fonseca, Lindero Sur: Mide 50,30 metros lineales, colinda con predios de Jesualdo Ortiz y Carmen Zabaleta, Lindero Este: Mide 37,00 metros lineales, colinda con predios de Juan Acosta; Lindero Oeste: Mide 25,50 metros lineales, colinda con Carrera 7 en medio.

Del cual se segrega dos (02) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos

LOTE No. 1, Dirección: CARRERA 7 No. 34B-35. Área: 380,19M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos Lindero Norte: Mide 44,20 metros lineales, colinda con predios de Jose Fonseca, Lindero Sur: Mide 50,30 metros lineales, colinda con predios de Jesualdo Ortiz y Carmen Zabaleta; Lindero Este: Mide 37,00 metros lineales, colinda con predios de Jose Acosta Lindero Oeste: Mide 25,50 metros lineales, colinda con Carrera 7 en medio.

LOTE No. 2. Dirección: CARRERA 7 No. 34B-43. Área: 1.046,32M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos Lindero Norte: Mide 48,60 metros lineales, colinda con predios de Jose Fonseca; Lindero Sur: Mide 44,20 metros lineales, colinda con predios de Juan Acosta; Lindero Este: Mide 28,10 metros lineales, colinda con predios de Jose

Acosta, Lindero Oeste: Mide 17,00 metros lineales, colinda con Carrera 7 en medio.

AREA DE CESIÓN A FAVOR DEL DISTRITO: 216,49M².

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintiseis (26) días del mes de agosto de 2024.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional Secretaria de Planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION N. 152

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 156 del 26 de agosto de 2024, a la señora ELAIDA ELINA CANTILLO BOLAÑO, identificada con cédula de ciudadanía número 40.912.124 expedida en Riohacha-La Guajira, para una edificación de tres (03) pisos, consta de un local comercial en el primer piso, una bodega en el segundo piso y un apartamento tercer piso, en un lote de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 14 No. 7-61 de este distrito.

Que aporote información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS

DESCRIPCION	M2
AREA COMERCIAL PRIMER PISO	33.48
AREA COMERCIAL (BODEGA)SEGUNDO PISO	31.78
AREA APARTAESTUDIO TERCER PISO	22.71
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	87.97

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	33.84
AREA COMERCIAL PRIMER PISO	33.48
AREA COMERCIAL (BODEGA)SEGUNDO PISO	31.78
AREA APARTAESTUDIO TERCER PISO	22.71
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	87.97
AREA LIBRE	9.06

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarnos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintiseis (26) días del mes de agosto de 2024.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.

Se dieron a conocer canales de denuncia

Realizan campaña de prevención de la extorsión en el sector del comercio de Maicao



La actividad busca garantizar seguridad en los diferentes entornos y espacios recreativos de Colombia.

Con el fin de preservar la convivencia y seguridad ciudadana en entornos turísticos y emblemáticos del municipio, se realizaron acciones de prevención y control en el sector comercio, asimismo, dirigida a la ciudadanía en general, a quienes se les brindó la socialización de las diferentes modalidades de extorsión que se pueden presentar y que a su vez afectan los entornos y sectores turísticos de Maicao.

La actividad estuvo a cargo de los uniformados del Grupo de Protección al Turismo - Patrimonio Nacional y Protección a la Infancia y Adolescencia, en articulación y coordinación con la especialidad del Gaula del Distrito Especial de Policía Maicao, en el marco de la estrategia nacional 'Soy país', que busca garantizar seguridad en los diferentes entornos y espacios recreativos de Colombia, con lo que se logró sensibilizar aproximadamente a 500 personas.

En la actividad se dieron a conocer los canales de denuncia y medidas de autoprotección con el propósito de orientarlos e informarlos para evitar, prevenir y contrarrestar que sean víctimas de las distintas modalidades materializadas por actores delincuenciales dedicados a este flagelo, que ha venido en aumento en la zona turística y comercial del municipio fronterizo de Maicao y que a través de estas acciones

preventivas se han venido dando excelentes resultados con la materialización de capturas relacionados con el delito de extorsión.

De igual forma, se expusieron campañas como 'Yo No Pago Yo Denuncio', para lo cual la Policía Nacional ha dispuesto la línea 165 para atender casos de extorsión y orientar a las personas ante el riesgo de ser víctimas de este delito y la campaña 'Cortale la conexión a la extorsión, cuelga y marca 165' para prevenir la extorsión en sus distintas modalidades, teniendo en cuenta la llegada de los últimos meses del año.

Por otra parte, se dieron a conocer las diferentes modalidades de extorsión como las siguientes: Extorsión - modalidad clásica, Extorsión - modalidad digital, se impartieron las recomendaciones para que ante cualquier situación de secuestro o extorsión, se comuniquen de inmediato a las líneas 165 del Gaula Policía Nacional.

Además, recomendaron aplicar medidas de autoprotección, no confirmar información personal que pueda ser usada en su contra, grabar todas las llamadas y tomar atenta nota de aspectos como nombres, números de teléfono y cuentas bancarias que suministre el delincuente, no realizar ningún tipo de consignación por negociaciones paralelas o a escondidas del investigador, esto hace que los delincuentes le exijan mayores cantidades de dinero y abstenerse de hacer público sus logros económicos a través de las redes sociales.



El caso ocurrió en el barrio Cooperativo

Atentan contra barbero que atendía al hombre que mataron a bala el viernes en Riohacha

De varios impactos de bala atentan contra un hombre identificado como Darling Ruiz López, conocido como 'Yuyo', quien es propietario de la barbería donde fue asesinado la mañana del viernes Alay Hussein Pinto Díaz de 49 años de edad, en la calle 14C con carrera 21, barrio Cooperativo de Riohacha.

El caso se registró ayer cuando dos sujetos a bordo de una motocicleta lo interceptaron justo al frente de su local de barbería y le propinaron los disparos a la altura de la cabeza que lo dejaron tendido en el pavimento, mientras los victimarios huyeron del lugar



El hombre atacado es conocido también como 'Yuyo', quien además es el propietario de la barbería.

DESTACADO Los vecinos del sector al ver a 'Yuyo' tendido en el suelo lo auxiliaron llevándolo hasta urgencia de la clínica Cedes en donde fue ingresado en estado bastante crítico.

con rumbo desconocido. Los vecinos del sector al ver a 'Yuyo' tendido en el suelo lo auxiliaron llevándolo hasta urgencia de la clínica Cedes en donde aún los galenos no han reportado su fallecimiento, pero ingresó al centro médico herido de gravedad. Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes en donde encontraron a los vecinos alarmados por lo sucedido, de manera inmediata iniciaron las investigaciones para determinar el móvil del atentado, además, saber si tiene alguna relación con la muerte de Pinto Díaz el pasado viernes 23 de agosto.

La víctima residía en el barrio Los Fundadores de Santa Marta

Dentro de un saco fue hallado el cuerpo sin vida de un joven samario en las playas de Palomino

Como Jeffrey Casadiego, de 23 años de edad, fue identificado el joven samario hallado muerto con impactos de bala y evidentes signos de tortura dentro de un saco en un sector enmontado de la zona rural del municipio de Dibulla, La Guajira.

El hallazgo se registró la tarde del lunes en un camino que da a una zona solitaria a las playas del corregimiento de Palomino en jurisdicción de Dibulla, cuando unas personas al notar lo extraño del saco dieron aviso a las autoridades que llegaron

hasta el lugar donde se encontraba.

Se pudo conocer que el joven tenía su residencia en el barrio Los Fundadores de la ciudad de Santa Marta y habían reportado su desaparición desde hace varios días cuando salió hacia Aracataca en compañía de otra persona con el propósito de vender una motocicleta en Buritaca.

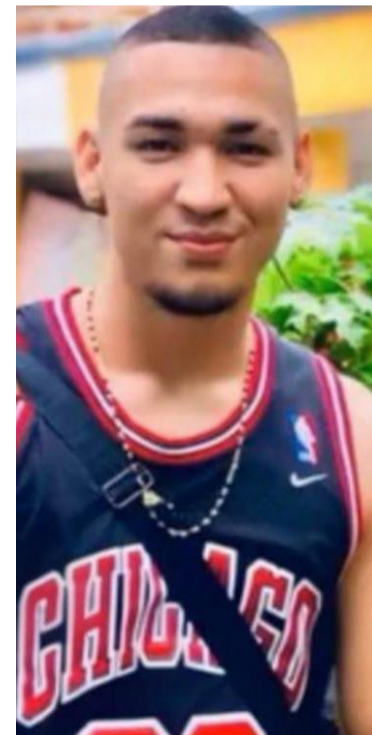
Una comisión de la Seccional de Investigación Criminal llegó hasta el lugar de los hechos, procedieron a la inspección técnica del cadáver y el traslado hasta la morgue de

DESTACADO Habían reportado su desaparición desde hace varios días cuando salió hacia Aracataca en compañía de otra persona con el propósito de vender una moto en Buritaca.

Medicina Legal de Santa Marta, en donde sus familiares llegaron y lograron identificarlo.

Asimismo, una fuente investigativa señaló que hace aproximadamente tres meses un hermano del hoy fallecido fue asesinado en la ciudad de Santa Marta, por lo que están indagando sobre si existe alguna relación con este suceso.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diariodelnorte
@DiarioDelNorte



Jeffrey Casadiego, de 23 años, occiso.

El hecho ocurrió la noche del 21 de junio en el barrio El Carmen

Capturan mediante orden judicial al presunto asesino del rector de centro Etnoeducativo en Maicao

Luis Ángel Fernández Paz, alias 'Renzo', de nacionalidad colombo-venezolano, fue capturado por los uniformados de la Policía Nacional, quienes lo estaban buscando por el delito de homicidio agravado en contra de un profesional de la educación ocurrido en el mes de junio del presente año en el municipio de Maicao, La Guajira.

El procedimiento se adelantó por parte de los uniformados de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín) de la Policía Nacional en coordinación con la Fiscalía General de la Nación seccional La Guajira, mediante una orden judicial emitida por el Juzgado Segundo Penal

Municipal con Funciones Mixto de Maicao por el delito de homicidio agravado y fabricación, tráfico y porte de armas de fuego.

Alias 'Renzo' está siendo señalado de ser el presunto autor material del homicidio en contra de Hader Enrique Escobar Martínez de 45 años de edad, rector Centro Etnoeducativo Indígena N° 8 de la zona rural de Maicao que conduce al municipio de Uribia, quien fue asesinado de varios impactos de bala cuando llegaba a su lugar de residencia.

Es de recordar que este crimen se registró la noche del viernes 21 de junio de 2024 en un sector de



Luis Ángel Fernández Paz, alias 'Renzo', presunto homicida del rector Hader Enrique Escobar.



la calle 15 con carrera 24 del barrio El Carmen del municipio fronterizo de Maicao, cuando el profe-

sional de la educación llegaba a su residencia y fue interceptado por el sujeto que le propinó los dispa-

ros, de manera inmediata fue trasladado a la clínica Maicao en donde falleció al ser atendido por los galenos.

La fuente ligada a la investigación señaló que alias 'Renzo', tiene anotaciones por los delitos de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; fabricación, tráfico o porte de armas de fuego y registra dos solicitudes por autoridades judiciales de Venezuela por los delitos de homicidio.

Posterior a su captura, fue puesto a disposición de la autoridad judicial competente, la cual dictó medida de aseguramiento intramural en su contra.

La Policía Nacional reitera su compromiso con la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos, y continuará realizando operativos para prevenir y combatir el delito en todas sus modalidades.